

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



Calendario Electoral

Para la Elección
Extraordinaria del
Ayuntamiento de
Monterrey

Aprobado por el Consejo General el 16 de noviembre de 2018, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del Juicio de Inconformidad JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

NOVIEMBRE 2018

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Sesión del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral de apertura del periodo extraordinario de actividad electoral y emisión de convocatoria para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey.
Artículos 15, 16 y 96 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

1 DE NOVIEMBRE

Ratificación de los integrantes de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey.
Artículo 122 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

1 DE NOVIEMBRE

Aprobación de la convocatoria para la ciudadanía que desee solicitar su acreditación o ratificación como observadoras y observadores electorales.
Artículo 186, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

1 DE NOVIEMBRE

Solicitud de extensión del convenio con la autoridad competente a fin de establecer los lugares de uso común, en donde en igualdad de circunstancias, las entidades políticas y las candidaturas independientes pueden fijar su propaganda.
Artículo 168, fracción III Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

ENTRE EL 1 Y 15 DE NOVIEMBRE

Periodo para realizar, publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión de preferencia electoral de la ciudadanía.
Artículo 172 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE

Aprobación del calendario para el proceso electoral extraordinario.
Artículo 103, fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

2 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE 2018

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Periodo para recibir las solicitudes de ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.
Artículo 187, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE

Periodo para impartir los cursos de capacitación de ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.
Artículo 197, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE

Sesión de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey e informe sobre la apertura del periodo extraordinario de actividad electoral.
Artículos 15 y 96 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

5 DE NOVIEMBRE

Plazo para que la Comisión Municipal Electoral designe al personal que tendrá acceso a la bodega electoral.
Artículo 167, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEL 5 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE

Ratificación de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla.
Artículo 167, numeral 2, inciso b) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

7 DE NOVIEMBRE

Ratificar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.
Artículo 166, numeral 1 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

7 DE NOVIEMBRE

Determinación del financiamiento público para gastos de campaña de las entidades políticas y los candidatos independientes para el proceso electoral extraordinario 2018.
Artículos 35, 44, 217 fracción III, 218 fracción VII, 219 y 224 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

7 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE 2018

	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Determinación del límite de aportaciones privadas a las candidaturas independientes. Artículo 219 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.																														
Determinación de los topes de gastos de campaña para el proceso electoral extraordinario 2018. Artículo 175 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.																														
Informe del Consejo General sobre los espacios; así como las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. Artículos 166 y 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.																														
Determinación de proveer lo necesario a fin de que los funcionarios de casilla, así como los representantes de partidos, coaliciones y candidatos, reciban alimentación el día de la elección. Artículo 97, fracción XXVII Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.																														
Ratificación de la implementación del SIPRE para la elección extraordinaria, así como la aprobación de las fechas de simulacros y horario de operación y actualización. Artículos 336 y 339 del Reglamento de Elecciones y 253 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.																														
Plazo para remitir al Instituto Nacional Electoral el informe sobre los espacios; así como las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. Artículo 169 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.																														

NOVIEMBRE 2018

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Periodo para entregar a los partidos políticos y candidatos independientes, en una sola exhibición, el financiamiento para gastos de campaña.
Artículo 44, fracción II Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

ENTRE EL 7 Y 30 DE NOVIEMBRE

Sesión del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral para emitir plazos conforme a la sentencia definitiva dictada dentro del expediente JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018 del Tribunal Estatal Electoral.

16 DE NOVIEMBRE

Emplazamiento a los partidos políticos para que externen su voluntad en lo concerniente a la forma (individual o coalición) en que participarán en la próxima elección extraordinaria.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

16 DE NOVIEMBRE

Informe de la Comisión Municipal Electoral sobre los espacios; así como las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
Artículos 166 y 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE

DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE

Plazo para la segunda sesión ordinaria de la Comisión Municipal Electoral.
Artículo 117 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE

DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE

Plazo para que la Comisión Municipal Electoral ratifique el acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.
Apartado 1 del numeral 1.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de Proceso Electoral.

DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE

DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE

Cumplimiento de los partidos políticos respecto al emplazamiento.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

17 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE 2018

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Revisión y prevención a los partidos políticos respecto al cumplimiento del emplazamiento.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

18 y 19 DE NOVIEMBRE

Aprobación de la documentación y materiales electorales de la elección extraordinaria conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE.
Artículo 160, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

19 DE NOVIEMBRE

Plazo para designar al personal que tendrá acceso a la bodega electoral.
Artículos 167, numeral 2, inciso a) del Reglamento de Elecciones.

DEL 19 AL 30 DE NOVIEMBRE

Plazo para designar al personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales a utilizarse el próximo 23 de diciembre de 2018.
Artículos 167, numeral 3 y 177 del Reglamento de Elecciones.

DEL 19 AL 30 DE NOVIEMBRE

Recepción de solicitudes de registro de convenios de coalición.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

20 DE NOVIEMBRE

Revisión y prevención a las solicitudes de registro de los convenios de coalición.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

21 y 22 DE NOVIEMBRE

Cumplimiento a las prevenciones respecto de las solicitudes de registro de los convenios de coalición.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

23 DE NOVIEMBRE

Resolución del Consejo General de las solicitudes de registro de los convenios de coalición.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

24 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE 2018

J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Fecha límite para que los partidos políticos, en su caso, comuniquen a la Comisión Estatal Electoral, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular.
Artículo 132 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en función de la sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018 del Tribunal Estatal Electoral.

24 DE NOVIEMBRE

Periodo para la asignación de tiempos de estado en radio y televisión a los partidos políticos y la propuesta de pautas para la transmisión de sus mensajes a utilizarse durante la campaña electoral del proceso electoral extraordinario 2018.
Artículo 28 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Nacional Electoral.

DE ACUERDO A LO QUE
DETERMINE EL INE

Periodo de precampañas.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

25 AL 27 DE NOVIEMBRE

Plazo para el retiro de propaganda electoral utilizada durante las precampañas, dentro de las 72 horas siguientes a la celebración de cada elección interna.
Artículo 135, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León

28 AL 30 DE NOVIEMBRE

Fecha límite para que los partidos políticos registren ante la Comisión Estatal Electoral, en su caso, su plataforma electoral.
Artículo 40, fracción X, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León

28 DE NOVIEMBRE

Recepción de solicitudes para el registro de las candidatas y candidatos de partidos políticos y coaliciones.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

28 DE NOVIEMBRE

Recepción de solicitudes de apodo, mote, seudónimo, alias o sobrenombre de la o el candidato que desea se incluya en la boleta electoral.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

28 DE NOVIEMBRE

Periodo de revisión y análisis de las solicitudes para el registro de candidaturas de partidos políticos y coaliciones.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

29 Y 30 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE 2018

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Periodo para acompañar al INE en los recorridos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.

Artículo 237, numeral 3 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEACUERDO A LO QUE DETERMINE EL INE

Periodo para acompañar al INE en los recorridos a las secciones de los distritos para visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.

Artículo 242, inciso c) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEACUERDO A LO QUE DETERMINE EL INE

DICIEMBRE 2018

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

Periodo para realizar, publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión de preferencia electoral de la ciudadanía.

Artículo 172 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE

Periodo para recibir las solicitudes de ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.

Artículo 187, numeral 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE

Periodo para impartir los cursos de capacitación de ciudadanas y ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.

Artículo 197, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE

Fecha límite para la notificación a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes sobre la fecha en que se ordenará la impresión de las boletas.

Artículo 185, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

1 DE DICIEMBRE

Periodo de prevenciones a las solicitudes para el registro de candidaturas de partidos políticos y coaliciones, así como el cumplimiento de las mismas.

Artículo 143 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

1 Y 2 DE DICIEMBRE

Revisión de cumplimiento de las solicitudes para el registro de candidaturas de partidos políticos y coaliciones.

Artículo 143 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

3 DE DICIEMBRE

Fecha límite para que el Consejo General apruebe las candidaturas, y en su caso, la aprobación de apodos, mote, seudónimos, alias o sobrenombres de las y los candidatos que desean se incluya en la boleta electoral.

Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

4 DE DICIEMBRE

Fecha límite para que el Consejo General ordene la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey.

Artículo 185 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

4 DE DICIEMBRE

DICIEMBRE 2018

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

Periodo para publicar en el Periódico Oficial del Estado y en al menos dos de los periódicos de mayor circulación en el estado, así como en el portal de internet de la Comisión Estatal Electoral, la lista completa de planillas para la renovación del ayuntamiento.
Artículo 150 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.



DEL 5 AL 9 DE DICIEMBRE

Periodo de Campañas.
Artículo 143 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.



DEL 5 AL 19 DE DICIEMBRE

Periodo para la realización del debate entre las y los candidatos al ayuntamiento.
Artículo 153 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.



DEL 9 AL 16 DE DICIEMBRE

Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, por parte de los partidos políticos y el candidato independiente.
Artículo 264 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



DEACUERDO A LO QUE DETERMINE EL INE

Selección de la muestra de casillas por parte del Consejo General para realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación y el líquido indeleble.
Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

16 Y 23 DE DICIEMBRE



Plazo para la distribución de la documentación y materiales electorales a presidentas y presidentes de Mesa Directiva de Casilla.
Artículo 183, numeral 2 del Reglamento de Elecciones.

DEL 17 AL 21 DE DICIEMBRE



Fecha límite para que la Dirección de Archivo General de Notarías del Poder Ejecutivo publique los nombres de las notarías y los notarios del municipio de Monterrey.
Artículo 24 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.



18 DE DICIEMBRE

Periodo en el cual no se permitirá la celebración de reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo electoral.
Artículo 152 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

DEL 20 AL 23 DE DICIEMBRE



DICIEMBRE 2018

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

Instalación en sesión permanente del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral.
Artículo 234 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

23 DE DICIEMBRE

Jornada Electoral de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey.
Artículo 14 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

23 DE DICIEMBRE

Fecha límite para presentar escritos de protesta ante la Comisión Municipal Electoral de Monterrey.
Artículo 295, inciso c) Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

HASTA ANTES DE LAS 8:00 HORAS DEL MIÉRCOLES
26 DE DICIEMBRE

Sesión de cómputo y entrega de constancias de la elección extraordinaria.
Artículo 269 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

A PARTIR DE LAS 8:00 HORAS DEL MIÉRCOLES
SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN Y HASTA ANTES
DEL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE

Retiro de propaganda electoral de los lugares públicos dentro de un plazo de 30 días después de celebrada las elección extraordinaria.
Artículo 169 y 218, fracción XIV Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

24 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO

ENERO 2019

S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L M M J V S D L
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Retiro de propaganda electoral de los lugares públicos dentro de un plazo de 30 días después de celebradas las elecciones extraordinarias.
Artículo 169 y 218, fracción XIV Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

DEL 24 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO

Fecha límite de inicio de ejercicio del encargo al puesto que contiene.
Tribunal Estatal Electoral, sentencia JI-320/2018 y su acumulado JI-321/2018.

31 DE ENERO

Conclusión de actividades de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey.
Artículo 122 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

UNA VEZ QUE REALICE EL CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN O CUANDO CAUSEN EJECUTORIA LAS RESOLUCIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

Concluye Periodo Extraordinario de Actividad Electoral.
Artículo 92 Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

CUANDO CAUSEN EJECUTORIA LAS RESOLUCIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

CIUDA
DANÍA DE 36 DÍAS
5

The logo consists of the text 'CIUDA DANÍA' in black and purple, followed by 'DE 36 DÍAS' in black, and a large '5' in orange. A large green 'C' shape is positioned behind the numbers, partially overlapping them.